



## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “PLANTAS, HONGOS Y SETAS SILVESTRES COMESTIBLES”**

### **“JORNADAS MICOLÓGICAS ALBA DE TORMES NOVIEMBRE 2023”**

Con el propósito de contribuir al proyecto de la puesta en valor de recursos ecosistémicos a través de un plan de recolección regulada de plantas y hongos silvestres comestibles, financiado por el Ayuntamiento de Alba de Tormes en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, la Asociación de Gestión Integral de Educadores Socioculturales y Ambientales **Emberiza** organizan el concurso infantil de dibujo “Plantas, hongos y setas silvestres comestibles”, una convocatoria en la que podrán participar niñas y niños de entre 3 y 12 años, a título individual, de los centros escolares de la localidad que presenten un dibujo sobre setas, hongos y plantas silvestres comestibles en el ámbito del municipio de Alba de Tormes (Salamanca).

La participación en el concurso y su premiación se establece de acuerdo con las siguientes **BASES**:

#### **PRIMERA: PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el concurso, todos los niños/as entre **3 y 12 años** inclusive, matriculados en los centros escolares de la localidad de Alba de Tormes.

#### **SEGUNDA: TEMÁTICA**

Los dibujos versarán sobre las **plantas, hongos y setas silvestres comestibles** que estén presentes en Alba de Tormes o en la provincia de Salamanca. El formato y la técnica de los dibujos son libres.

#### **TERCERA: MODO DE PRESENTACIÓN**

Los dibujos deberán realizarse en la plantilla DIN A4 que se puede descargar de la web <https://emberizablog.wordpress.com/> o recoger en el Ayuntamiento de Alba de Tormes y colegios de la localidad.

Los dibujos se entregarán en las oficinas del Ayuntamiento de Alba de Tormes o en los colegios, junto con la autorización firmada del tutor legal, a través del formulario habilitado a tal fin en la parte posterior de la plantilla.

El tutor legal se compromete a rellenar todos los datos que permitan contactar con el menor en caso de resultar ganador, así como aceptar la siguiente clausula: “Acepto haber leído las bases de participación en el Concurso de Dibujo y declaro ser el representante legal del niño/a (padre/madre o tutor). A su vez, autorizo a que Emberiza reproduzca el dibujo en el site



<https://emberizablog.wordpress.com/> junto al nombre y edad del niño, así como en cualquier publicación en soporte papel o electrónico.”

Cada niño/a podrá participar con tantos dibujos como quiera.

Emberiza se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participación que considere que no cumple los requisitos o que implique contenidos ofensivos o inadecuados.

#### **CUARTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de entrega se iniciará el 13 de noviembre y finalizará el 17 de noviembre de 2023.

#### **QUINTA: PREMIOS**

Se establecerá un Primer premio, Un segundo premio y un Tercer premio.

Los ganadores recibirán un diploma de reconocimiento y un producto de material escolar.

#### **SEXTA: JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS**

El jurado, formado por personas de EMBERIZA o que la organización designe, seleccionará 3 ganadores/as y 3 reservas en función de la originalidad y la adecuación al motivo del Concurso

El fallo del jurado se realizará el día 20 de noviembre y contactará con los ganadores/as del Concurso vía e-mail o telefónica. Los premios elegidos se entregarán en persona a los ganadores/as el día 22 de noviembre en el lugar y hora comunicados telefónicamente o mediante e-mail, de no ser posible su asistencia al acto de entrega de premios se remitirán mediante correo ordinario.

#### **SEPTIMA: DERECHOS SOBRE LAS OBRAS**

Todos los dibujos participantes serán expuestos en una exposición que se realizará en el Ayuntamiento de Alba de Tormes los días 20 al 26 de noviembre una vez validada la autorización del tutor legal.

La participación conlleva el consentimiento de los tutores legales para que el nombre y edad del menor sean publicados junto al dibujo.

La participación en el presente Concurso de dibujo implica la cesión a Emberiza de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras presentadas previstos en la legislación sobre Propiedad Intelectual a través de cualquier medio, todo ello sin ánimo de lucro, y por la duración máxima permitida en la citada legislación de Propiedad Intelectual.

#### **OCTAVA: PROTECCIÓN DE DATOS**



De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el Concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Emberiza que tiene por finalidad la gestión del Concurso. En todo caso, se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose por escrito a Emberiza, Plaza del Ayuntamiento 1, 37882 Terradillos.

#### **DÉCIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en <https://emberizablog.wordpress.com/> y del criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión de este.